



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

JEFATURA OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL DE LA SUBZONA CHIMBORAZO

Riobamba, 08 de mayo del 2025

Oficio No. PN-SZCH-JOCTSVCH-P3-2025-013-O

Señor Abogado

Hernán Medina Donoso

DIRECTOR DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE ALAUSI.

En su despacho:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez muy respetuosamente me dirijo a usted y en atención al oficio No. 014-2025-DMTTT-GADMCA, de fecha Alausí 08 de abril del 2025, me permito poner en su conocimiento que, luego de verificar los datos estadísticos de siniestros ocurridos en el cantón Alausí durante el año 2024 y 2025, se obtuvo la siguiente información:

Estadísticas del año 2024 con los siguientes resultados:

- Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes= **0.156**
- Tasa de morbilidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes= **0.343**
- Tasa de mortalidad en sitio de peatones por causa de arrollamiento o atropello cada 1000 habitantes= **0.01**
- Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por causa probable de conducir vehículo bajo influencia de alcohol o sustancias estupefacientes de cualquier tipo cada 1000 habitantes= **0**

Estadísticas del año 2025 con los siguientes resultados:

- Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes= **0.031**
- Tasa de morbilidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes= **0.046**
- Tasa de mortalidad en sitio de peatones por causa de arrollamiento o atropello cada 1000 habitantes= **0.01**
- Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por causa probable de conducir vehículo bajo influencia de alcohol o sustancias estupefacientes de cualquier tipo cada 1000 habitantes= **0**

Por la gentil atención que se sirva dar al presente, contando con su presencia reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Luis Humberto Aguirre Castillo

Capitán de Policía

**JEFE DE LA JEFATURA CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA
SUBZONA CHIMBORAZO.**